

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 77 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL**

En Santiago, a 16 de febrero de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

### **Tabla.-**

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del director ejecutivo.
3. Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés.

### **1. Convocatoria y quórum para sesionar.-**

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

### **2. Cuenta del director ejecutivo.-**

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión, para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

En primer término, el director ejecutivo informó acerca del proceso de fortalecimiento del equipo de contabilidad del Administrador conforme se van internalizando funciones respecto de las cuales actualmente se cuenta con el apoyo del proveedor Grant Thornton. Al efecto, mencionó el ingreso del señor Miguel Puga Muñoz a la Dirección de Administración y Operaciones, en calidad de Analista Contable Senior, destacando su formación y trayectoria en

materias contables y financieras, así como experiencia profesional en el ámbito público y privado.

Enseguida, expuso el seguimiento de indicadores de gestión y operativos monitoreados periódicamente y alineados con los pilares estratégicos del Administrador. En particular, se informó la aprobación del Estatuto del Comité Ejecutivo de Gastos y el avance en materias de convenios, comunicándose que se iniciaron contactos con instituciones relevantes del sistema, entre ellas la Superintendencia de Pensiones, la Comisión para el Mercado Financiero, el Instituto de Previsión Social (IPS), el Registro Civil, la SUSESO y la Dirección de Presupuestos, con el objeto de estructurar mecanismos de intercambio de información y coordinación institucional.

A continuación, el director ejecutivo dio cuenta de oficios ordinarios recibidos y remitidos durante la última semana, vinculados principalmente a la operación del ciclo de pagos, materias de inversión en período transitorio y requerimientos del supervisor. En ese contexto, informó que el IPS comunicó una devolución de fondos asociada a reemisiones, la cual sería reintegrada a las cuentas corrientes respectivas del Administrador.

Respecto de comunicaciones del supervisor en materias de inversión, el director ejecutivo informó la recepción de un requerimiento de antecedentes vinculado a la aplicación de parámetros operativos durante el período transitorio. Se indicó que se iniciaron coordinaciones y levantamiento de información con las contrapartes institucionales pertinentes, considerando que la gestión de inversiones del Fondo se encuentra encomendada por ley a la Tesorería General de la República bajo las directrices definidas por el Ministerio de Hacienda, hasta que se concrete el proceso de licitación de inversiones por parte del Administrador. Lo anterior, a fin de responder oportunamente al supervisor y reforzar los mecanismos de seguimiento y trazabilidad, conforme al marco normativo vigente.

Asimismo, se informó la recepción de un oficio de la Superintendencia de Pensiones que dio respuesta a una solicitud previa del Administrador relativa a antecedentes técnicos y datos de prueba para el envío de tasas aplicables al devengo del Bono de Seguridad Previsional (BSP) y para la creación de los Bonos Amortizables (BA), señalándose que el supervisor se encuentra en proceso de desarrollo de las especificaciones técnicas correspondientes.

En otro punto, el director ejecutivo informó que el 10 de febrero se publicó la Norma Técnica N° 548, relativa a la Cotización con Rentabilidad Protegida del Seguro Social Previsional y a los instrumentos BSP y BA, señalándose que

dicha norma incorpora instrucciones generales sobre el mecanismo, su registro y administración, emisión, custodia y canje, así como lineamientos sobre tasas de interés y registros operacionales mínimos, indicándose que el plazo para remitir comentarios vence el 3 de marzo de 2026. Indicó que los equipos del Administrador se abocarán al análisis de la normativa para efectos de dimensionar las implicancias operacionales de la misma y eventuales impactos en el desarrollo y plazos del proyecto estratégico vinculado al desarrollo de sistemas para la emisión y operación de la CRP y BSP/BA.

Luego, informó que con fecha 13 de febrero la Superintendencia de Pensiones remitió oficios ordinarios relativos, por una parte, a la solicitud de pronunciamiento sobre la excepción de cotizar de trabajadores pensionados del antiguo sistema previsional y, por otra, instruyendo correcciones a los estados financieros del Fondo Autónomo correspondientes al 30 de septiembre de 2025 como parte del proceso habitual de supervisión.

Asimismo, comunicó que se remitió a la Dirección de Presupuestos un oficio solicitando antecedentes para el pronunciamiento que corresponde al Administrador conforme al artículo noveno transitorio de la Ley N° 21.735, en relación con transferencias desde el Fondo de Reserva de Pensiones al Fondo Autónomo.

Enseguida, el director ejecutivo informó que el 11 de febrero se realizó la Cuarta Reunión Ampliada del equipo del Administrador, en la cual se abordaron materias de integridad vinculadas al Código de Ética, se presentaron antecedentes generales sobre estimaciones y proyecciones de población publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas que serán de relevancia para el modelo actuarial de sostenibilidad del Fondo y se revisaron elementos asociados al proceso de pago de beneficios de enero de 2026.

Finalmente, el director ejecutivo informó que, en el marco del fortalecimiento de capacidades internas y del cumplimiento normativo, se encuentra en implementación un programa de capacitaciones internas en materias laborales, impartidas por asesores externos, orientado a reforzar competencias de jefaturas y del equipo de Recursos Humanos en la gestión de personas y en la aplicación de criterios y procedimientos institucionales. Se indicó, además, que dicho plan contempla instancias complementarias dirigidas al Consejo Directivo, con el objeto de asegurar un entendimiento común del marco aplicable atendida la particular naturaleza del Administrador y su personal, que se rige por la normativa del Código del Trabajo y estándares de probidad pública, así como de las principales responsabilidades institucionales asociadas.

### **3. Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés.-**

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo y al equipo técnico para presentar al Consejo una nueva versión de la Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés (PISCI), elaborada sobre la base del trabajo técnico y de los comentarios formulados por los consejeros en el Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés y su correspondiente cuenta en sesión especial el pasado 12 de febrero.

Se informó que la versión presentada mantiene la estructura general del documento ya revisada (disposiciones generales; lineamientos de inversión y gestión delegada; deber fiduciario y gestión/solución de conflictos de interés, incluyendo reglas de interacción con el mercado en procesos de licitación), incorporando precisiones adicionales y un cierre normativo y operativo más completo, en particular en materias de gobernanza, reportería, reglas de revisión/actualización y disposiciones de vigencia.

Durante la discusión, los consejeros formularon observaciones de ajuste y precisión, orientadas principalmente a: (i) reforzar la delimitación de roles entre Consejo, Comité y áreas ejecutivas; (ii) mejorar la trazabilidad del escalamiento y reportería de riesgos e incumplimientos; (iii) precisar reglas de abstención y gestión de conflictos en procesos de licitación y relación con el mercado; y (iv) asegurar coherencia con el marco regulatorio vigente.

Atendida la necesidad de remitir el proyecto al supervisor dentro del plazo contemplado en el cronograma para licitación de gestión de inversiones, el Consejo acordó consolidar durante el mismo día los ajustes finales identificados en la discusión y convocar a una sesión extraordinaria para la tarde del 16 de febrero de 2026, con el objeto de presentar la versión final consolidada para su aprobación y remisión a la Superintendencia de Pensiones.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

**Enrique Marshall R.**  
Presidente

**Rosario Celedón F.**  
Vicepresidenta

**Rodrigo Caputo G.**  
Consejero

**Soledad Huerta C.**  
Consejera

**Catalina Coddou L.**  
Secretaria y ministra de fe

